

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA NO. S.I.-DAL-003-2017, CUYO OBJETO ES CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, con fundamento en el Decreto Nro. 136 del año 2016, mediante el cual se le delega la facultad para celebrar contratos para el Departamento de Bolívar y dando cumplimiento a las normas del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993) y

C O N S I D E R A N D O

Que la Dirección Administrativa Logística del Departamento de Bolívar definió la necesidad de **CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, con un presupuesto oficial de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$5.194.791.501,00)** incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra el contratista.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de la mencionada Dependencia, el estudio previo y del sector encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, estudios que hacen parte del expediente contractual.

Que los recursos con los que la Dirección Administrativa de Logística del Departamento de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran amparados conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 503, 502, 285,286 y 18 de 2017, expedidos por la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, definida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Arts. 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que con fecha 17 de mayo de 2017, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, por el término legal de cinco (5) días hábiles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacopra.gov.co. En la misma fecha también se publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria para convocar a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **No. SI-DAL-003-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Que durante el término que el proceso estuvo en prepliego, se recibieron observaciones de las siguientes personas: Luis Pérez Castro, Elizabeth Moreno de Provider, las cuales fueron publicadas con sus respectivas respuestas en le SECOP, el día 30 de mayo de 2017.

Que mediante Resolución No. 371 del 30 de mayo de 2017, se ordenó la apertura del Proceso de Contratación **No. SI-DAL-003-2017**, por la modalidad de Selección Abreviada

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA NO. S.I.-DAL-003-2017, CUYO OBJETO ES CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por

Subasta Inversa, asimismo se conformó el Comité Asesor Evaluador el cual quedó integrado de la siguiente manera: **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Un (1) asesor externo adscrito a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Administrativa Logística. Se adoptaron los pliegos definitivos, los cuales se publicaron a partir de esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de: ANA MARIA CONTRERAS RESTREPO, FILADELFIA GROUP S.A.S, FERREELECTRICAS S.A.S. e INVERSIONES GUERFOR S.A., las cuales fueron publicadas junto con sus respectivas respuestas los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017.

Que dentro del término fijado en el cronograma para la presentación de ofertas y cierre del proceso, que fue el día: 2 de junio de 2017 a las 08:30 a.m, se recibieron dos (02) propuestas, de parte de **TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2 Representante legal: ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS. CC No. 64.867.927, y de TECNIGRUP S.A.S NIT: 900.580.570-9, representante legal: FABIAN FRANCISCO UMAÑA CC No. 1.031.147.407**, lo cual consta en Acta de cierre de la misma fecha, publicada en el SECOP.

Que realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos señalados en el pliego de condiciones definitivos del proponente antes mencionado, se publicó en el SECOP el informe de evaluación preliminar realizado a la propuesta presentada, el día 23 de febrero de 2017, cuya evaluación arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	ESTADO EVALUACION
TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.	Subsanar.
TECNIGRUP S.A.S	Subsanar	No cumple	subsanar	No cumple

Que el día 7 de junio de 2017 el proponente TECOMS S.A.S, subsano las muestras que se le requirió en el informe de evaluación, y el día 9 de junio de la presente anualidad el proponente TECNIGRUP S.A.S, manifiesta que no cumple financieramente por lo que solicita al departamento la devolución de sus muestras, por lo cual el departamento le hace devolución de las ítems aportados en su propuesta, al señor JADER BETANCOURT, identificado con CC No. 73.205.665 como consta en el expediente del proceso.

Que el día 9 de junio de 2017, de acuerdo con el cronograma del proceso se publica el **CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION Y LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-003-2017**, en el cual solo resultó habilitado el oferente **TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S.**

Que llegado el día 12 de junio de 2017, siendo las 10:30 a.m fecha programada para la subasta inversa, se procedió a dar apertura al sobre de la oferta económico del único proponente habilitado dentro del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA NO. S.I.-DAL-003-2017, CUYO OBJETO ES CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **SI-DAL-003-2017**, en las oficinas de la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar,

Que el presupuesto oficial asignado para la subasta fue de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$5.194.791.501,00) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 503,502,285,286 y 18 de 2017, expedidos por la Unidad de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que una vez abierto el sobre económico, se tiene el valor de la propuesta económica, la cual es por la suma de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS M -CTE. (\$5190.031.501.00).**

La propuesta fue revisada aritméticamente, y se confirma el valor es **CINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS M -CTE. (\$5190.031.501.00)**, dado que no hubo corrección aritmética.

Hace parte del presente acta la oferta económica del proponente habilitado **TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2 Representante legal: ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS. CC No. 64.867.927.**

Que la entidad le sugirió al proponente que realizara un descuento, quien manifestó que en el valor propuesto está incluido, pues presento su oferta por menor valor que el presupuesto oficial.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento, a través de la Dirección Administrativa Logística, adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN NO. SI-DAL-003-2017**, a la empresa **TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, en razón a que ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y valor total de su oferta no exceden el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Que el valor por el cual se adjudica el proceso No. **SI-DAL-003-2017**, es **CINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS M -CTE. (\$5190.031.501.00)**, Incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como CONTRATISTA.

Que en mérito de lo expuesto, la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la Empresa **TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, representada legalmente por **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS. CC No. 64.867.927**, el contrato cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, por un valor de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS M -CTE. (\$5190.031.501.00)**, Incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como CONTRATISTA.

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA NO. S.I.-DAL-003-2017, CUYO OBJETO ES CONTRATAR COMPRA DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA DOTAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, Y EL ARCHIVO DE GESTION DE CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la empresa **TEMCOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme a lo establecido en el artículo 77 parágrafo 1° de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP a atreves del Portal Único de Contratación Pública, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

12 JUN. 2017

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MERYS CASTRO PEREIRA.
Dirección Administrativa Logística